

El 8 de junio se celebrará la consulta popular sobre la unificación de las Fiestas de Torrelodones

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, aprobó ayer celebrar la «consulta popular» en la que se pretende que la ciudadanía emita su opinión, sobre si quiere que se continúen celebrando las tradicionales fiestas de la colonia y del pueblo como siempre, o por el contrario, prefieren que se unifiquen en una sola de las fechas



Tanto Vecinos por Torrelodones como el PSOE, proponen unificar las fiestas y celebrar sólo una en alguna de las fechas. Mientras que el Partido Popular y actÚa, consideran conveniente mantener ambas. Esta última opinión es compartida también por la delegación local de UPyD.

Tras un largo debate, se aprobó por unanimidad la fecha de la consulta, que será el **8 de junio en horario de 9 a 20 horas.**

«Igualmente se aprobó que el texto de pregunta sea el aprobado por el Consejo de Ministros: **“Tradicionalmente se vienen celebrando dos Fiestas patronales en nuestro municipio, el 16 de julio en la Colonia y el 16 de agosto en el Pueblo ¿Considera oportuno suprimir el formato actual, unificar las fiestas y celebrarlas conjuntamente en Pueblo y Colonia, en alguna de las dos fechas tradicionales?”**», informó el

Consistorio.

Las mesas para votar se ubicarán en tres zonas -en el acceso al Polideportivo Municipal, en la C/ Nuestra Señora del Carmen y en la C/ Cudillero- cada una con tres mesas presididas por empleados públicos.

En cuanto a las **papeletas de votación se imprimirán 18.000 ejemplares** en los que aparecerá el texto de la consulta ofreciendo dos opciones de voto: **Sí o No**. Se considerarán nulas aquellas papeletas con cualquier otro texto adicional o con enmiendas, mientras que se considerará como voto en blanco cuando no se haya marcado ninguna de ambas opciones.

Para la realización de la consulta se utilizará el Padrón Municipal de habitantes y podrán votar los mayores de 18 años que figuren en dicho padrón a fecha de 30 de abril de 2014.

El recuento de los votos se realizará en la propia mesa, levantándose el acta correspondiente, firmada por los miembros de dicha mesa y por los interventores.